

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 394/1966, de 17 de febrero, por el que se nombra Consejero Electivo del Consejo de Estado a don José María Revuelta Prieto.

De acuerdo con lo que establece el apartado tercero del artículo tres de la Ley Orgánica del Consejo de Estado de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, vengo en nombrar Consejero Electivo del Consejo de Estado a don José María Revuelta Prieto, como comprendido en la categoría c) de las señaladas en dicho apartado del artículo tercero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 395/1966, de 17 de febrero, por el que se nombra Consejero Electivo del Consejo de Estado a don Jesús Rubio García-Mina.

De acuerdo con lo que establece el apartado tercero del artículo tres de la Ley Orgánica del Consejo de Estado de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro,

vengo en nombrar Consejero Electivo del Consejo de Estado a don Jesús Rubio García-Mina, como comprendido en la categoría a) de las señaladas en dicho apartado del artículo tercero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 396/1966, de 3 de febrero, por el que cesa como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria don Manuel Vila Garriz.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y en el veinticinco de su Reglamento, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

vengo en disponer cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Instituto Español de Moneda Extranjera, don Manuel Vila Garriz, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 397/1966, de 3 de febrero, por el que cesa como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria don Jesús María de Rotaache y Rodríguez Llamas.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y en

el veinticinco de su Reglamento, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

vengo en disponer cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Comercio, Sector Comunicaciones Marítimas, don Jesús María de Rotaache y Rodríguez Llamas, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 398/1966, de 3 de febrero, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria a don Manuel Ortíz Mut.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y en el veinticinco de su Reglamento, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Instituto Español de Moneda Extranjera, a don Manuel Ortíz Mut.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 399/1966, de 3 de febrero, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria a don Leopoldo Boado y Endeiza.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y en el veinticinco de su Reglamento, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Comercio, Sector Comunicaciones Marítimas, a don Leopoldo Boado y Endeiza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 10 de febrero de 1966 por la que se confirma al Subteniente de Oficinas Militares don Víctor Pecifia Palenzuela en el destino que viene desempeñando en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Subteniente de Oficinas Militares don Víctor Pecifia Palenzuela, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la pro-